



REPORTE PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN

Implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

FECHA	22/06/2026	HORA DE INICIO	9:00 AM	HORA DE FIN	11:00 AM
DEPARTAMENTO	LIMA				
PROVINCIA	LIMA				
DISTRITO / CP / CASERÍO	SAN BORJA				
ENTIDAD SUPERVISADA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA				
POBLACIÓN	—				
DOCUMENTO(S)	☒ PPRRD ☐ EVAR ☐ Estudios Técnicos ☐ Faja Marginal				
PELIGRO(S)	Sismos				
ACCIONES EJECUTADAS	SUPERVISION DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: - Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), distrito de San Borja. - Ejecución de medidas y actividades ejecutadas en la prevención y reducción del riesgo de desastres. - Recursos asignados a la Gestión Prospectiva y Correctiva del Programa Presupuestal 0068 (PP 0068). - Estudios técnicos ejecutados y/o gestionados para la prevención y reducción del riesgo de desastres. - Estudios técnicos sobre zonas críticas por peligros geológicos identificados por el INGEMMET.				
AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN	Destacan lo siguiente: - En el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Borja 2024-2034, se evidencia que la vigencia del documento ha sido extendida al 2034, anteriormente se contaba con una versión correspondiente al periodo 2021-2023. Así mismo el PPRRD con vigencia 2024–2030 no cuenta con una adecuada matriz de acciones y actividades debidamente programada en función a su horizonte temporal, evidenciándose la ausencia de programación multianual que permita la implementación progresiva de las medidas propuestas, limitando su operatividad y cumplimiento. Actividades y/o medidas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de San Borja, se registra un avance presupuestal de 59.8 % en actividades de Gestión reactiva y 40.1% en Gestión Prospectiva y correctiva. - Respecto al Gasto Presupuestal del PP068-2026: presenta presupuesto asignado a actividades orientadas a la Gestión del Riesgo de Desastres con PIM de 2,079,237 evidenciando un avance de 39.5% (en el PROD.3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES con PIM 792,813 y 39.3% de avance a la fecha / PROD. 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES con PIM 835,438 y 40.3% de avance / PROD. 3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA con PIM 450,986 y 38.4 % de avance). Estudios técnicos, actualmente no ejecuta y/o gestiona estudios técnicos en GRD (sin implementación de evaluaciones de riesgo). A la fecha se cuenta con (01) Estudio de Evaluación de Riesgo (EVAR), correspondiente al “Informe de evaluación de riesgo por sismo en el sector 10 del distrito de San Borja, provincia de Lima, departamento de Lima” de setiembre de 2022, el cual se encuentra registrado y disponible en el SIGRID.				

ACCIONES ADOPTADAS Y RECOMENDACIONES

ACCIONES ADOPTADAS:

- El Grupo de Trabajo en GRD debe **institucionalizar la evaluación anual del PPRD** con el objetivo de identificar actividades operativas ejecutadas y no ejecutadas para los correctivos necesarios registrando evidencia documentada, asegurando su evaluación al cierre de cada año, mediante la revisión del nivel de cumplimiento de metas físicas y financieras; así programar mínimo tres (03) reuniones anuales del GTGRD para efectuar el seguimiento y evaluación de los avances en la implementación del PPRD, adoptando los acuerdos y medidas correctivas que correspondan para garantizar el cumplimiento de las acciones programadas.
- El PPRD con vigencia 2024–2034, presenta una matriz de acciones y actividades que se debe articular a su vigencia, articulando la programación por año para su implementación durante dichos periodos. Solicitar la capacitación al CENEPRED – DIFAT, para las acciones correspondientes.
- Firma de matriz de compromisos para alcanzar información documentada de la situación del PPRD y las coordinaciones realizada

RECOMENDACIONES:

Matriz de Compromisos, suscrita por la Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, en la cual se detallan los siguientes aspectos:

- Realizar la evaluación anual de actividades y acciones ejecutadas comprendidas de la implementación del periodo 2025 a la fecha del PPRD del distrito de San Borja 2024-2034. Posteriormente remitir el Informe al CENEPRED.
- Evaluar solicitar y/o incorporar actividades del PP068 alineado con el PPRD vigente: PROD. 3000735: Medidas de intervención para la protección física ante peligros, PROD. 3000737: Estudios para la Estimación del Riesgo de Desastres (actividad 5005571. Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial) y PROD. 3000738 (actividad 5005580: Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático), a fin de fortalecer las capacidades institucionales.
- El PPRD con vigencia 2024–2034, presenta una matriz de acciones y actividades que se debe articular a su vigencia, articulando la programación por año para su implementación durante dichos periodos. Solicitar la capacitación al CENEPRED – DIFAT, para las acciones correspondientes.
- El Grupo de Trabajo en GRD debe institucionalizar la evaluación anual, con evidencia documentada, del PPRD; asegurando su ejecución al cierre de cada año, mediante la revisión del nivel de cumplimiento de metas físicas y financieras, así como la formulación de acciones de mejora para fortalecer su implementación.
- La articulación del PPRD con los instrumentos de gestión (PEI /POI), así como con los instrumentos de ordenamiento territorial (PDL, PDU).

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PARTICIPANTES: Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro y funcionaria encargada de la Oficina General de Administración y Finanzas. MD de San Borja y el equipo técnico.

TELLO NUÑEZ, DELEYDA
Supervisor en GRD